



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Julio del 2000

P.O. No. 65

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**DECRETO No. 196**, POR EL QUE SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAM., A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. .... 2

**ACUERDO GUBERNAMENTAL**, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 266, CON EJERCICIO EN EL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA EN REYNOSA, TAM., LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES NOTARIALES POR EL TERMINO QUE DURE EN EL CARGO PUBLICO PARA EL QUE FUE ELECTO. .... 4

**ACUERDO GUBERNAMENTAL**, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 58, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA LEGAL EN ESTA CIUDAD, LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADO DE SUS FUNCIONES NOTARIALES POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE. .... 6

**R. AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAM.**

**AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAM., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 1999.** ..... 8

**REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAM., (ANEXO).** .....

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado.- Poder Legislativo.

**LA QUINCAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 196**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar al **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, una fracción de terreno de su propiedad con una superficie de 9,000.00 M2., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 112.50 metros, con Boulevard Pedro Pérez Ibarra; al Sur, en 112.50 metros, con Calle Joaquín Argüelles sur; al Oriente, en 80.00 metros, con Calle Joaquín Argüelles poniente; y al Poniente, en 80.00 metros, con Avenida Felipe de Jesús Velázquez.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales, otorgue al **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, el título que ampare la legítima propiedad de la fracción de terreno que mediante el presente Decreto se autoriza a donar.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de Mayo del Año 2000.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. FARUK SAADE LUEVANO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. GUILLERMO HURTADO CRUZ. Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de mayo, del año dos mil.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**HOMERO DIAZ RODRIGUEZ**

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de junio del año dos mil.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el **CIUDADANO LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, Notario Público Número 266, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado y residencia en Reynosa, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 2 de febrero de 1987 se expidió, a favor del Ciudadano **LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, Fiat de Notario Público No. 266, para ejercer funciones en el Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro, de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaria General de Gobierno, bajo el numero 822 (ochocientos veintidós), a fojas 141 (ciento cuarenta y uno) vuelta, de la misma fecha.

**SEGUNDO:-** Que por escrito presentado en fecha 20 de diciembre de 1998, el Ciudadano **LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, en su carácter de Notario Público No. 266, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de su función notarial por el término que dure en el cargo público para el que fue electo, como Diputado Local del Noveno Distrito Electoral del Estado, en la LVII Legislatura del Estado, que ejercerá sus funciones del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre del año 2001.

**TERCERO:-** Así mismo, solicita se autorice al Ciudadano **LICENCIADO JORGE VALERIANO MEZA CHAPA**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público, durante la licencia que le sea concedida, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

**CUARTO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 6 de abril de 1992 se expidió al Ciudadano **LICENCIADO JORGE VALERIANO MEZA CHAPA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, el cual se encuentra inscrito en el libro respectivo de la Secretaria General de Gobierno bajo el número 889 (ochocientos ochenta y nueve), a fojas 175 (ciento setenta y cinco) vuelta, de fecha 13 de abril del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

**ACUERDO**

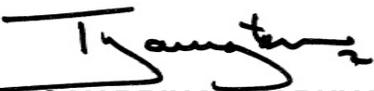
**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano **LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, Titular de la Notaria Pública No. 266, con ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del Estado, y residencia en Reynosa, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término que dure en el cargo público para el que fue electo, como Diputado Local por el Noveno Distrito Electoral del Estado, a la LVII Legislatura del Congreso del Estado, surtiendo efectos a partir del día 1° de enero de 1999.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano **LICENCIADO JORGE VALERIANO MEZA CHAPA** para que actúe como Adscrito en funciones de Notario Público, por el término de la licencia concedida al Titular de la Notaria Pública No. 266, el Ciudadano **LICENCIADO REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarias, a los Ciudadanos **LICENCIADOS REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** y **JORGE VALERIANO MEZA CHAPA** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**A S I** lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **HOMERO DIAZ RODRIGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**HOMERO DIAZ RODRÍGUEZ**

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los tres días del mes de abril del año dos mil.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo Estatal, por el Ciudadano **LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, Notario Público No. 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia legal en ésta Ciudad Capital; realizado el estudio correspondiente y,

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 21 de enero de 1993 se expidió, a favor del Ciudadano **LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, Fíat de Notario Público No. 58, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual se encuentra debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos de la Secretaria General de Gobierno, bajo el número 934 (novecientos treinta y cuatro), a fojas 16 (dieciséis) frente, de fecha 29 de enero del mismo año.

**SEGUNDO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 30 de marzo del año próximo pasado se concedió, al Ciudadano **LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, Titular de la Notaria Pública No. 58, de ésta Ciudad, licencia para separarse de su función notarial por el término de un año renunciable.

**TERCERO.-** Que mediante escrito presentado en fecha 29 de marzo del año en curso, el Ciudadano **LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR**, en su carácter de Notario Público No. 58, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, solicitando le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, y 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano **LICENCIADO JESUS MARTÍN LAVIN MONTEMAYOR**, Notario Público No. 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir del día 30 de marzo del presente año.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías, al **CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**A S I** lo acordaron y firmaron los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DIAZ RODRIGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**HOMERO DIAZ RODRIGUEZ**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 4 de Diciembre de 1999 según consta en el Acta No. 18 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en La sala de cabildo en este Municipio de Valle Hermoso se aprobó las ampliaciones al presupuesto de egresos según el análisis Realizado al 30 de Noviembre de 1999, habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES	PRESUPUESTO FINAL
31000	SERV. PERSONALES	\$ 3,261,713.33		\$ 3,261,713.33
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 959,232.08		\$ 959,232.08
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,221,472.51		\$ 1,221,472.51
34000	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 3,403,588.85		\$ 3,403,588.85
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 2,421,784.68	\$ 1,000,000.00	\$ 3,421,784.68
36000	OBRAS PUBLICAS	\$ 7,750,000.00	\$ 11,500,000.00	\$ 19,250,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 8,223,739.59	\$ 3,200,000.00	\$ 11,423,739.59
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 291,377.57		\$ 291,377.57
39000	DEUDA PUBLICA	\$ 1,350,000.00		\$ 1,350,000.00
		<b>\$ 28,882,908.61</b>	<b>\$ 15,700,000.00</b>	<b>\$ 44,582,908.61</b>

Por lo anterior y a su validez legal. solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del estado como lo establece el artículo 157 del Código Municipal del estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
 Cd. Valle Hermoso, Tam. A 31 de Diciembre de 1999.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. JUAN JOSE CHARA GARZA

TESORERO MUNICIPAL  
 MA. DEL ROSARIO SALAZAR A.

COMISION DE HACIENDA  
 PROF. FIDEL BARRIOS HDZ.  
 C. ANASTASIO LIMON ALCOCER

EL SECRETARIO  
 LIC. ALBERTO SALAZAR NAJERA





# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Julio del 2000.

NUMERO 65

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente No. 552/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra MARIA CALDERON MONTEMAYOR e Intestamentario a Bienes del señor JOSE PANFILO GONZALEZ RODRIGUEZ

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 30 del 2000.-El Srío de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2163.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 472/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GREGORIO TOVAR AVILA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás persona que se consideren con derecho ala herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de mayo del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2164.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd. radicó el Expediente número 572/2000 relativo a Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Srs. ENRIQUE JAIME MEDELLIN y MARIA LUISA AYALA VIUDA DE JAIME.

Publíquese Edicto dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 5 del 2000.-El Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2165.-Junio 27 y Junio 6.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 418/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de RAYMUNDO GAMEZ REQUENA, y se ordenó la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de Los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los dos días del mes de junio del año dos mil. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2166.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de mayo del año dos mil, ordenó radicación del Expediente número 663/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CASTILLO, promovido por el C. Andrés Hernández Castillo, y publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 08 de junio del año 2000. T. de A., LIC. MA. DEL ROSARIO BARRERA ALVIZO. T. de A., LIC. MA. ESTHER PADRON RODRIGUEZ.- Rubricas.

2167.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Exp. número 447/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ALICIA SALINAS BAZAN VIUDA DE CANALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 18 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rubrica.

2168.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de junio del dos mil, radicó el Expediente No. 479/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDA SANTILLANA SALDAÑA VDA. DE MIRANDA y/o RICARDA SANTILLAN SALDAÑA. Denunciado por Alicia Miranda Santillana, Lidia Miranda Santillana y Ana Miranda Santillana, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público, adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 12 de junio del dos mil la Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

2169.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

Ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente . . . . . 482/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ENRIQUE NAVA MARTINEZ Y TOMASA AVILA, y se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año (2000) dos mil.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2170.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 570/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SIXTO ZAVALA LUCIO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 2 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2171.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 595/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ERNESTO HERRERA CASASUS y se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de éste Juzgado en Tampico Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de junio del año (2000) dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ-Rúbrica.

2172.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente No. 242/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de la C. DELIA VICTORIA ROBINSON OCHOA, y YOLANDA ELVIRA ROBINSON OCHOA, y por auto dictado con fecha Veintinueve de febrero del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a herederos para que comparezcan a deducir su derechos dentro de los diez días contados a, partir de la fecha de la publicación correspondiente .

Para los efectos indicados, se expide el presente en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.- Rubrica.

2173.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán Juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radica el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATILDE DE SOFIA BADILLO CRUZ, quien falleció el día 28 de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. María del Refugio Badillo Cruz.- Expediente registrado bajo el Número 194/ 2000.

A fin de quienes se crean con derecho a presente Sucesión Testamentaria comparezcan a deducirlo, dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación de éste Edicto que por DOS VECES de diez en diez días deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado en el Despacho de éste Juzgado a los 23 veintitres días del mes de febrero del 2000 dos mil. DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2174.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

JOSEFINA REYES MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 448/1999, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por GENARO ERIK PALAFOX GARCIA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).-La disolución del vínculo matrimonial, por las causas a que me refiero en los hechos de esta demanda.

b).-El pago de gastos y costos judiciales.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de mayo del año 2000. -El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2259.-Julio 4, 5 y 6.-3v1.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

INMOBILIARIO TEMEZA, S. A.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (16) dieciséis de junio del año (2000) dos mil, dictado dentro del Expediente 432/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. JOSE LUIS MEZA MORENO CERVANTES en contra de INMOBILIARIA TEMEZA, S. A., y Director el Registro Público de la Propiedad en el Estado, se ordenó emplazar a la

demandada INMOBILIARIA EMEZA, S. A., mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por tres veces consecutivas y se fijarán además en los Estrados del juzgado, comunicándose a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado. Se expiden a los veinte días de junio del año dos mil, en Tampico, Tamaulipas.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2260.-Julio 4, 5 y 6.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. SILVERIO CISNEROS GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 1048/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. César Martínez Fresnillo y Martín Velasco Alejo, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Lic. Rosa Margarita Sandoval Quiroga, en contra de la persona moral denominada Caja de Ahorros los Dos Laredos, Cooperativa de Capital Variable y Responsabilidad Limitada, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, dictado por el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ordenó citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen que obra agregada en autos para que intervengan en la subasta de los bienes inmuebles embargados dentro del Juicio de referencia, si a sus intereses conviniere, haciéndoles además de su conocimiento que tienen derecho a nombrar a su costo un perito que intervenga en el avalúo, así como para intervenir en el acto del remate y hacer al Juez las observaciones que estimen oportunas, así como para recurrir el auto de aprobación de remate.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se le hace saber a usted lo anterior, en su carácter de acreedor, en virtud de desconocer su domicilio.

Nuevo Laredo, Tam., junio 15 del 2000.-El Sr. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2261.-Julio 4, 5 y 6.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año en curso dictado en el Expediente Número 00647/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., representado por el señor licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez en su carácter de Apoderado Jurídico en contra del señor LUIS JORGE MALDONADO CHAPA, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en Calle Ruiz Cortines sin número entre Padre Mier y Carretera a Matamoros, Zona Centro de San Fernando, Tamaulipas, compuesto de 459.16 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.25 metros con propiedad del señor Antonio Treviño; AL SUR en 39.40 metros con propiedad del señor Guadalupe Delgado; AL ESTE en 14.00 metros con Avenida Ruiz Cortines y AL OESTE en 12.00 metros con propiedad del señor Manuel Beltrán, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 62339, legajo 124 de fecha 29 de octubre de 1981, a nombre del demandado LUIS JORGE MALDONADO CHAPA.

Valor Pericial del inmueble \$ 782,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, Oficina Fiscal del Estado y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Fernando, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ .CASTRO.-Rúbrica.

2262.-Julio 4, 6 y 12.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmon Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil d Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 475/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. TORIBIO HERNANDEZ DEL ANGEL y JUSTA MAR SANCHEZ. Por denuncia del C. Daniel Hernández, ordenó publicar Edicto en el Periódico Oficial del Estado y otro en de mayor circulación de esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores en su caso para que se presente a deducirlos dentro del término de 15 días contado a partir de la publicación del último Edicto. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los catorce días del mes de junio del año 2000 dos mil.-Doy fe.-La Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ. Rúbrica.

2272.-Julio 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en auto de fecha cinco de Junio del dos mil, radicó el Expediente número 433/200 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bien de RUBEN BENAVIDES DE LA ROSA, denunciado por Amalia González Tijerina viuda de Benavides, ordenan entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación por medio del cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 19 de junio del dos mil. La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

2273.-Julio 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil, ordenó radicación del Expediente Número 819/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ESTEBAN LEDEZMA RODRIGUEZ promovido por el C. Ernesto Ledezma Reboloso y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de junio del año 2000.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2274.-Julio 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de junio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 293/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCILA MARTINI BARRAGAN denunciado por Candelario Baldea Martínez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de junio del 2000.Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.

2275.-Julio 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS TORRES MARTINEZ, quien falleció el día 4 cuatro de agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis en Ciudad Madero, Tam. Denuncian la presente Sucesión Intestamentaria la C. Santa Ana Urquiza González viuda de Torres. Exp. registrado bajo el No. 607/2000.

A fin de que quienes se crean con derecho a presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días, contados a partir de última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado en el despacho, de este Juzgado a los 16 días del mes de junio del 2000 dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2276.-Julio 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado, Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 9 de mayo del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 326/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del señor GENARO IBÁÑEZ VILLARREAL, denunciado por Aurora García viuda de Ibáñez, por el presente que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 10 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

2277.-Julio 6.-1v.

**EDICTO DE REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de mayo del dos mil, dictado en el Expediente Número 120/998, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Roberto Martín Castruita Navarro, en su carácter de Apoderado General de BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de la C. MARIA ESTHELA ARVIZU; el Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó se sacara a Remate en Primera Almoneda y al Mejor Postor, el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano identificado como Lote Número 14 de la Manzana 29 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, con superficie de 120.00 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 metros con lote 33; AL SUR, en 7.50 metros con Calle Abeto; AL ORIENTE, en 16.00 metros, con Lote 13 y AL PONIENTE, en 16.00 metros, con Lote 15, propiedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 33396, Legajo 667, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 12 de diciembre de 1991, a nombre de la señora MARIA ESTHELA ARVIZU.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación fijándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 324,252.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo rendido por los peritos nombrados sobre el bien inmueble que se describe.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYAL A SOLORIO.-Rúbrica.

2278.-Julio 6 y 13.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tam. ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente número 97/997 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por José Luis Chapa Villarreal, en contra de JOSE ALFREDO MARTINEZ IBARRA y SILVIA CAMPOS DE MARTINEZ consistente en:

Bien inmueble urbano con construcción, identificado como lote uno, manzana 108, de la Colonia Libertad de esta ciudad, con una superficie de 260.00 metros con calle Bolívar; al Sur, en 13.00 metros, con lote 45; al Oriente, en 20.00 metros, con lote 2, y a Poniente, en 20.00 metros, con calle Canadá debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 60.842, Legajo 1,217 de fecha quince de octubre de 1992, del municipio de Victoria, Tam., con un valor

comercial de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N).

Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de que quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal del Estado el veinte por ciento de valor que sirva de base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto las once horas del día treinta y uno de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.-El Srio. de Acuerdos LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2279.-Julio 6 y 13.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La C. Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó en el Expediente 177/97, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Banca Serfin, S. A., en contra de MARTHA ALICIA MENA SALDAÑA y VICTOR MANUEL SOSA DEL ANGEL, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Terreno y Construcción, ubicado en calle Estrella No. 1102, Colonia Tamaulipas, Clasificación de la Zona habitacional y del segundo orden. Población normal. Tipo de construcción dominante: Casa habitacional de uno y dos niveles de buena calidad. Uso del suelo: Habitacional. Servicios Municipales: Agua, electricidad, teléfono, calles de concreto, alumbrado público, banquetas de concreto simple. Con las siguientes medidas y colindancias según escritura: Norte, en 10.00 metros con calle Estrella; al Sur, en 10.00 metros con lote 10; al Este, en 13.00 metros con lote 8; al Oeste, en 13.00 metros con lote 6. Superficie total. Descripción del predio, Uso: Casa-Habitación, Tipo 1, P. B.: Recibidor, sala, comedor, cocina, un baño. Tipo 2: Porche, cochera, A. de lavado. Tipo 3: Construcción en P. A.: Muro a nivel de enrase. Tipo 4. Número de pisos: Uno. Edad aproximada de la Construcción: 8 años vida útil remanente: Más de 55 años, Estado de conservación: Regular. Calidad de proyecto: Bueno. Superficie: 133.23 M2. Con los siguientes datos de registro según inscripción: No. 634, legajo, 13, Sección IV, de fecha 22 de abril de 1985, del municipio de Tampico, Tamaulipas.-Doy fe. Con Valor Comercial de: . . . . . \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días; en los periódicos Oficial y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Segunda Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local del Juzgado Quinto Civil de esta ciudad, el día (04) cuatro de agosto del (2000) dos mil, a las (12:00) doce horas, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con una rebaja adicional del 20% (veinte por ciento).-Doy fe.

Tampico, Tam., 22 de mayo del 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2280.-Julio 6 y 13.-2v1.

**EDICTO DE REMATE  
TERCERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto del cuatro de mayo del dos mil, dictado en el Expediente número 836/96, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Jorge E. Hernández Sáenz, en su carácter de Apoderado de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, y continuado por Lic. Carlos C. Guerrero Gómez, en contra de JAIME ROCHA DAVILA y OLGA MARGARITA LUNA DE ROCHA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en calle Cuarta y Quinta, Zona Centro, del Plano Oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos líneas, una que mide 9.95 M., con fracción restante de la propiedad y en otra perpendicular a la antes descrita que mide 4.30 M., con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; al Sur, en 15.00 M., con calle Bustamante; al Oriente, en dos líneas, una que mide 3.00 M., y 4.10 M., con la propiedad que es o fue del Sr. Antonio Sánchez, y al Poniente, en 10.85 M., con servidumbre de paso; con superficie de 136.77 M2. Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 78452, Legajo 1,570, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 28 de octubre de 1987. Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$ 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Así como se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, con rebaja del 20% (veinte por ciento), señalándose las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., 18 de mayo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2.281.-Julio 6 y 13.-2v1.

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

C. JERONIMA HERNANDEZ BERNAL.

P R E S E N T E.

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de mayo del año dos mil, se radicó el Expediente bajo el número 159/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE AQUILEO RAMIREZ TORRES, en contra de JERONIMA HERNANDEZ BERNAL, y toda vez que dicho actor manifestó ignorar su domicilio actual, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico y en los estrados de este Juzgado, comunicándole a dicho demandado que quedan a su

disposición copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, misma que deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que si por cualquier medio se tuviera conocimiento de su domicilio o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se ordenará emplazar al demandado en el domicilio ya conocido.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil.- Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2282.-Julio 6, 11 y 12.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. GRISELDA GONZALEZ CARDENAS.-

El Ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha treinta de mayo del presente año, ordenó se notificara a USTED, como acreedor diverso, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación, intervenga en el remate y nombre perito valuador si a sus intereses conviniere.- Esto dentro del Expediente Número 342/998, relativo al Juicio Hipotecario que tiene promovido Juan Casanova López, en contra de YOLANDA NOLASCO DE OVIEDO Y JOSE ALFREDO OVIEDO SOLIS y toda vez que se desconoce su domicilio, se le notifica a ésta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en los Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., junio 2 del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2283.-Julio 6, 11 y 12.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

C. MARIBEL ORTIZ CERON.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas mediante proveído de fecha doce de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 299/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida da la Patria Potestad, promovido por Oscar Rosendo Herrera Salazar, en contra de MARIBEL ORTIZ CERON se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres

veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: A).-La pérdida de la patria potestad, respecto de nuestro hijo menor de edad, EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. B).-Pérdida de guarda y custodia de mi menor hijo EROS GABRIEL HERRERA SALAZAR. C).-La pérdida del derecho a verlo y visitar a mi menor hijo. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil. -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2284.-Julio 6, 11 y 12.-3v1.

---

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

MARIA DEL SOCORRO VAQUERA MACIEL.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 15 de junio del año dos mil, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 611/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que promueve en contra de usted el señor JOSUE DANIEL REYES HERNANDEZ, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación produzca su contestación si a sus intereses conviniere, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de junio del año 2000.-El C. Srio. de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2285.-Julio 6, 11 y 12.-3v1.

---

**MUELLES Y SUSENSIONES LAREDO, S.A. DE C. V.**  
**R.F.C. MSL 931220 BS8 Reg. Estado: 31700**  
**Blvd. Cesar López de Lara # 4620 Col. Alfonso M. Domínguez**  
**Nuevo Laredo, Tamps.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE MAYO DEL 2000**

ACTIVO						PASIVO
CAJA	0.00					PROVEEDORES DIVERSOS 0.00
CAJA CHICA	0.00					ACREEDORES DIVERSOS 0.00
BANCOS M.N.	0.00					ACREEDORES NO EMPRESAS -14,779.38
BANCOS MONEDA EXTRANJERA	0.00					ACREEDORES EXTRANJEROS 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00				PERDIDA CAMBIARIA POR PAGAR 0.00
CLIENTES	0.00					CREDITOS BANCARIOS A C. P. 0.00
CLIENTES EN MONEDA EXTRANJERA	0.00					TARJETAS DE CREDITO POR PAGAR 0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00					DOCUMENTOS POR PAGAR C .P. 0.00
DOCUMENTOS DESCONTADOS	0.00					GASTOS E IMPTOS. POR PAGAR 0.00
DEUDORES FUNCIONARIOS Y MPLEADOS	0.00					I. V. A. 0.00
DEUDORES DIVERSOS VARIOS	0.00	0.00				I. S R. POR PAGAR 0.00
GASTOS POR COMPROBAR	0.00					I. A. POR PAGAR 0.00
ACCIONES Y VALORES	0.00					RUT. POR PAGAR 0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	0.00				ANTICIPOS DE CLIENTES 0.00
CREDITO AL SALARIO	0.00					
I. S R. A FAVOR DE EJ. ANTERIORES	9,127.84					Total Circulante -14,779.38
I. V. A. A FAVOR DE EJ. ANTERIORES	0.00					
I. A. POR RECUPERAR DE EJ. ANTERIORES	0.00					CREDITOS BANCARIOS A L. P. 0.00
ANTICIPOS DE I. S R.	0.00					DOCUMENTOS POR PAGAR L .P. 0.00
ANTICIPOS DE L. A.	0.00	9,127.84				
ALMACEN DE MERCANCIAS	0.00					Total Fijo 0.00
ALMACEN EN PRODUCTOS EN PROCESO	0.00					
ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	0.00					TOTAL PASIVO -14,779.38
ALMACEN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00				
Total Circulante			9,127.84			

	Valor Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor Neto		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00		
EQUIPO ANTICONTAMINANTE	0.00	0.00	0.00		
MOLDES Y TROQUELES	0.00	0.00	0.00		
HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00		
TERRENOS	0.00	0.00	0.00		
EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00		0.00		
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	0.00	0.00	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00		
REVALUO DE ACTIVO FIJO	0.00	0.00	0.00		
Total Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00	

	Valor	Amortización	Valor Neto		
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.00		0.00		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00		
GASTOS DIFERIDOS	0.00		0.00		
MEJORAS EN PROP. ARREDADAS	0.00	0.00	0.00		
INTERESES POR DEVENGAR	0.00	0.00	0.00		
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00		
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	0.00	0.00		
Total Diferido	0.00	0.00	0.00	0.00	

CARGOS PENDIENTES DE APLICAR 0.0 0.00

SUMA DE ACTIVO 9,127.84

					CAPITAL
CAPITAL SOCIAL					-80,000.00
APORT. P/ AUMENTO DE CAPITAL					0.00
RESERVA DE PROVISIÓN					0.00
RESERVA LEGAL					0.00
RESERVA DE REINVERSION					0.00
SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN					0.00
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES					-366,720.89
RESULTADO DEL EJERCICIO					<u>442,372.43</u>
TOTAL CAPITAL					<u>5,651.54</u>

SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL -9,127.84